

Artículo 120: Del Uniforme

Para alumnos prebásica, básica y enseñanza media

El uniforme del alumno del Colegio Santa Marta, es un símbolo que identifica al estudiante de esta institución frente a la sociedad constituyéndose éste en un verdadero embajador de los principios y valores del establecimiento.

El alumno deberá usar uniforme oficial, según lo dispuesto por la Dirección del Establecimiento, cuyas especies deberán ajustarse a las siguientes características:

Damas	Varones
<p>Uniforme Diario</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Camisa blanca▪ Corbata institucional▪ Chaleco verde (optativo)▪ Jumper gris▪ Calcetas grises▪ Blazer verde	<p>Uniforme Diario</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Camisa Blanca▪ Corbata de la institución▪ Pantalón gris▪ Chaleco verde (optativo)▪ Vestón verde
<p>Para Educación Física y Salud</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Parka corresponde a una prenda del buzo▪ Pantalón de buzo institucional no pitillo)▪ Polera gris▪ Zapatillas blancas	
<p>Importante: En relación al uso del equipamiento deportivo y buzo del colegio, sólo se utilizará para las clases de Educación Física y cuando la dirección lo autorice. Los estudiantes que asistan a talleres de deportes, deben vestir su uniforme y traer el buzo para cambio.</p>	
<p>Sobre los Accesorios</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las mochilas y bolsos de almuerzo, estos deben ser un solo color (plomo, negro o gris).▪ Otros accesorios que no corresponden al uniforme oficial del establecimiento serán retirados por el profesor o inspectora y devueltos previa entrevista con el apoderado.	

Nota 1: Los estudiantes que presentan justificación del apoderado o certificado médico que le impida la actividad práctica de la asignatura de Ed. Física y Salud, deberá presentarse con su uniforme diario.

Nota 2: El uniforme debe ser usado solamente para el colegio y actos oficiales, no así como traje de calle, exceptuando situaciones especiales tales como retiro para controles médicos, etc.